

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos
de Intereses de la Comisión Nacional de
Vivienda**

**Informe Anual de Actividades
2017**



Directorio

Presidente del CEPCI

Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal

Miembros Temporales Propietarias y Propietarios

María del Consuelo Vela Mayorga, nivel Coordinador General

María Teresa Olivares Baker, nivel Director de Área

Belisario Aguilar Sánchez, nivel Subdirector de Área

María Elena García y Nieto, nivel Jefe de Departamento

Blanca Gabriela Zamudio Patlán, nivel Enlace

Secretaría Ejecutiva

Héctor Apolonio Herrera Anzures

Asesores

Luis Rolando González Sosa – Área Jurídica

Óscar E. Gallegos Ramírez – Órgano Interno de Control

D. Neri Romero Rosas – Área de Recursos Humanos

cu

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Índice

- I. Presentación
- II. Normatividad aplicable
- III. Antecedentes
- IV. Cumplimiento de los objetivos y metas
- V. Firmas de aprobación
- VI. Anexos

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'BG' and 'A'.

I. Presentación

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda (CEPCI), es consciente de su deber y responsabilidad para implementar las acciones permanentes que favorezcan la ética dentro de la CONAVI. En consecuencia, da respuesta a las necesidades relativas al cumplimiento de los Códigos de Ética, de Conducta, Reglas de Integridad, así como Directrices para evitar un posible conflicto de interés, documentos que ahora están comprendidos en la *Política Institucional de Integridad* aprobada el pasado mes de noviembre de 2017, en la 2ª Sesión Extraordinaria conforme al ámbito de su competencia.

El presente informe presenta los elementos que permiten mostrar las actividades llevadas a cabo por el CEPCI durante el ejercicio 2017, bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el firme compromiso de proteger los valores y honrar la confianza depositada en cada una de las personas que lo integran.

Gracias.



II. Normatividad Aplicable

- ✓ ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, con las modificaciones del pasado 22 de agosto de 2017.
- ✓ Política Institucional de Integridad

CV

AS

D

AS

BS

III. Antecedentes

En la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 30 de marzo de 2017, fue aprobado el Programa Anual de Trabajo, el cual abarca 5 áreas temáticas, a saber:

1. Capacitación y Sensibilización
2. Difusión
3. Mejora de Procesos
4. Atención de Denuncias y,
5. Operación del CEPCI.

En las siguientes hojas se podrán observar las actividades realizadas y el resultado obtenido en cada una de las áreas mencionadas.

CV

↓

↓

BB

↓

IV. Cumplimiento de los objetivos y metas

1. Capacitación y Sensibilización

Objetivo	Meta	Actividad
Impulsar el cumplimiento del Código de Conducta de la CONAVI a través de la capacitación y sensibilización.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas	1. Llevar a cabo programas de capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad, Prevención de Conflictos de Interés, Igualdad y No discriminación, Equidad y Género, y Transparencia, para las y los servidores públicos adscritos a la Entidad.
		2. Declaratoria de conocimiento del Código de Conducta por parte de las y los servidores públicos adscritos a la Entidad.
		3. Evaluación del conocimiento y aplicación del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la CONAVI.

Resultado

Actividad 1.-

En materia de transparencia, se llevaron a cabo eventos de capacitación para las y los servidores públicos de la CONAVI, abordando temas sobre la Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos y de los particulares frente al Estado Mexicano, Reforma Constitucional en Materia de Transparencia, Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción al Código Nacional de Procedimientos Penales, Protección de datos personales y obligaciones en materia de transparencia, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, La Reforma Constitucional de Derechos humanos y la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas, Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas, Obligaciones de Transparencia, Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: "du" in red
 - Middle right: "B" in blue
 - Bottom right: "B" in blue, "M" in blue, and "B" in blue

IV. Cumplimiento de los objetivos y metas

Asimismo se realizó Capacitación en materia de Ética, Derechos Humanos y No Discriminación en temas como:

Discriminación a personas que viven con VIH o Sida, Tolerancia y diversidad de creencias, Ética Pública, Migración y Xenofobia, Incorporación de la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación de la SEDATU, Órganos Descentralizados y Desconcentrado, Curso Abierto "Plan de Acción para la certificación en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015, Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio, El ABC de la igualdad y la no discriminación, Prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual. ¡Conoce el protocolo!, Curso de Derechos Humanos y Género,

Curso Básico de Derechos Humanos, Programa de Sensibilización para el control Interno, Administración de Riesgos y Promoción de la Integridad, Inclusión y Discapacidad.

En dichos temas, se logró capacitar al 100 % de las servidoras y servidores públicos de la Comisión Nacional de Vivienda, por lo cual la Entidad obtuvo un Reconocimiento de Entidad 100 % capacitada, que fue otorgado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el pasado mes de diciembre de 2017.



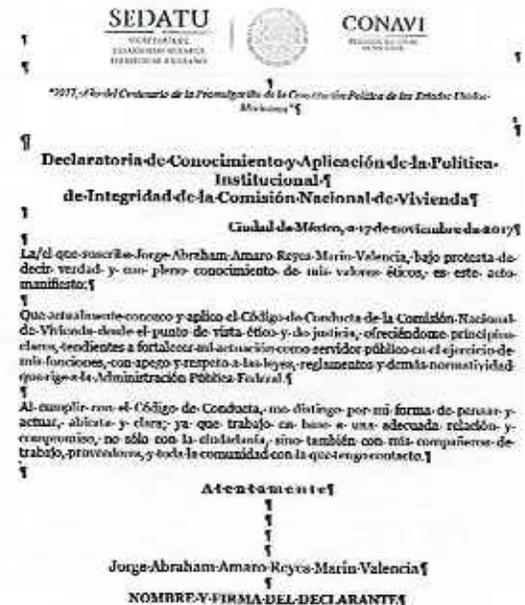
IV. Cumplimiento de los objetivos y metas

Actividad 2.-

Se elaboró el formato “Declaratoria de Conocimiento y Aplicación de la Política Institucional de Integridad de la Comisión Nacional de Vivienda” y se solicitó a los servidores públicos de la Entidad el llenado y firma correspondientes.

La Política Institucional de Integridad contiene:

- ✓ Código de Ética.
- ✓ Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.
- ✓ Código de Conducta de la CONAVI.
- ✓ Directrices para prevenir el Conflicto de Intereses en la CONAVI.



CUESTIONARIO DE CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD	
FREGUNTA	RESPUESTA
1	b
2	a
3	c
4	b
5	b
6	c
7	a
8	ii
9	ii
10	i
11	a
12	ii
13	ii
14	ii
15	ii
16	El servidor público que desempeña un cargo, cargo, comisión o función, conforme se acredite conforme al principio de imparcialidad y respeto a la administración e institucional y ética social que hace bajo su responsabilidad
17	Administración Pública, Contratación pública, licitación, permisos, autorizaciones y concesiones, Programas gubernamentales, Recursos Humanos
18	Verdadero
19	Verdadero
20	Falso
21	Verdadero
22	Verdadero
23	Proceso de reclutamiento Disperso para personal con cargo del Poder Judicial Administrativo Programa gubernamentales

Gracias por colaborar

Actividad 3.-

Se aplicó el Cuestionario de Conocimiento de la Política Institucional de Integridad, a través de la Intranet institucional y se obtuvo una participación del 75.47% de la plantilla del personal y con una calificación global de 9.2.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

IV. Cumplimiento de los objetivos y metas

2. Difusión

Objetivo	Meta	Actividad
Mejorar la difusión de los contenidos en los documentos vigentes en materias de ética.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas	1. Difundir el Código de Ética de la APF y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a través de la pagina web de la CONAVI y por medio de correo electrónico.
		2. Dar a conocer a los integrantes del CEPCI en la Página principal, en la Intranet y en los periódicos murales de la CONAVI
		3. Difundir el Procedimiento para presentar quejas y/o denuncias de los incumplimientos al Código de Conducta.
		4. Difundir los diversos valores y conductas esperadas que establece el Código de Conducta, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos con los que cuente la CONAVI.
		5. Difundir la línea de ética de denuncia, mediante trípticos, correo electrónico, pantallas de los equipos de cómputo, nómina, entre otros.

Resultado:

Actividad 1.-

Se difundió la Política Institucional de Integridad, mediante correo electrónico y en la página de Intranet de la CONAVI.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

IV. Cumplimiento de los objetivos y metas

Actividades 2, 3, 4 y 5.-

Se colocó en la Intranet <http://intranet.conavimex.local/intranet/comiteetica.php> un apartado del “Comité de Ética” en el cual se publicaron y se encuentran actualmente los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Política Institucional de Integridad.
- ✓ Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
- ✓ El procedimiento para someter quejas y/o denuncias.
- ✓ Valores Éticos de cada mes.
- ✓ Línea de denuncia.



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA



Hector Acosta Hinojosa Arreola

Áreas • Aplicaciones • Directorio

Comité de Ética

- 1.-Política Institucional de Integridad
2. ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética, las Reglas de Integridad de los servidores públicos...
3. Formato previo conflicto de intereses
- 4.-Procedimiento para someter quejas y/o denuncias (ciudadanos)
- 5.-Formato de queja o denuncia
- 6.-Integrantes del CEAPOL
- 7.-Resultados del Programa Anual de Trabajo 2016
- 8.-Indicadores de Cumplimiento
- 9.-Valores del mes de Enero 2017
- 10.-Valores del mes de Febrero 2017.
- 11.-Valores del mes de Marzo 2017.
- 12.-Valores del mes de Abril 2017
- 13.-Valores del mes de Mayo 2017
- 14.-Valores del mes de Junio 2017.
- 15.-Programa Anual de Trabajo 2017
- 16.-Valores del mes de Julio 2017
- 17.-Valores del mes de Agosto 2017
- 18.-Valores del mes de Septiembre 2017
- 19.-Valores del mes de Octubre 2017
- 20.-Valores del mes de Noviembre 2017
- 21.-Valores del mes de Diciembre 2017
- 22.-Valores del mes de Enero 2018
- 23.-Reglas de Integridad Noviembre 2017
- 24.-Reglas de Integridad Diciembre 2017
- 25.-Reglas de Integridad Enero 2018

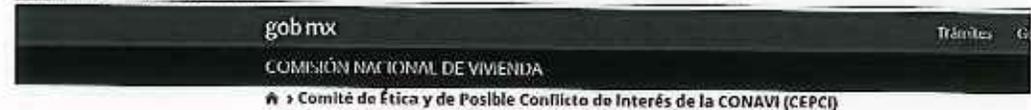
Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

IV. Cumplimiento de los objetivos y metas

Asimismo, se colocó en la página web institucional de Intranet, un apartado del “Comité de Ética” en la dirección http://www.conavi.gob.mx/gobmx/comite_etica/ en el cual se publicaron y se encuentran actualmente los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Política Institucional de Integridad.
- ✓ Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
- ✓ El procedimiento para someter quejas y/o denuncias.
- ✓ Valores Éticos de cada mes.
- ✓ Línea de denuncia.

© www.conavi.gob.mx/gobmx/comite_etica/



Comité de Ética y de Posible Conflicto de Interés de la CONAVI (CEPCI)

Comité de Ética:

- Política Institucional de Integridad
- ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética, las Reglas de Integridad de los servidores públicos.
- Formato prevenir conflicto de intereses.
- Procedimiento para someter quejas y/o denuncias (delaciones).
- Formato de queja o denuncia.
- Integrantes del CEPCI.
- Resultados del Programa Anual de Trabajo 2016.
- Indicadores de Cumplimiento.
- Valores del mes de Enero 2017.
- Valores del mes de Febrero 2017.
- Valores del mes de Marzo 2017.
- Valores del mes de Abril 2017.
- Valores del mes de Mayo 2017.
- Valores del mes de Junio 2017.
- Programa Anual de Trabajo 2017.
- Valores del mes de Julio 2017.
- Valores del mes de Agosto 2017.
- Valores del mes de Septiembre 2017.
- Valores del mes de Octubre 2017.

Handwritten signatures and initials:
- A red signature at the top right.
- A blue signature below it.
- A blue circle and other marks at the bottom right.

IV. Cumplimiento de los objetivos y metas

3. Mejora de Procesos

Objetivo	Meta	Actividad
Fortalecer los Procesos mediante su estudio y ver si son efectivos	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas	1. Revisar el Código de Conducta y las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.
		2. Llevar a cabo una encuesta para detectar si las o los servidores públicos de la CONAVI tienen sugerencias a las actividades del CEPCI.

Resultado:

Actividad 1.-

El Código de Conducta 2016-2017, contó con la opinión favorable con recomendaciones por parte de la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses.

Con la emisión y aprobación de la Política Institucional de Integridad en noviembre de 2017, que contiene el Código de Conducta actualizado, se tomaron en cuenta todas las recomendaciones de la UEPCI.

Actividad 2.-

Se aplicó la Encuesta de Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, obteniendo una calificación promedio de 8.4 por todo el Sector del Ramo 15.

CH

P

△

[Handwritten signatures]

IV. Cumplimiento de los objetivos y metas

4. Atención de Denuncias

Objetivo	Meta	Actividad
Asegurar que las y los servidores públicos de la CONAVI, en caso de requerirse, tengan la certeza que cada caso presentado, se atienda conforme a los procedimientos y confidencialidad requeridos.	Cumplir el 100% de los acuerdos.	Recibida una denuncia llevar a cabo el procedimiento establecido en tiempo y forma.

Resultado:

Durante 2017 se presentó una denuncia ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CONAVI asignándole al expediente el número CEPCI.2017.001; sin embargo, una vez analizado el caso a detalle y las evidencias presentadas, el pleno del Comité la determinó como NO PROCEDENTE, considerando que no se configuró incumplimiento al Código de Conducta de la CONAVI o al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, quedando archivada como concluida.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CV' and 'X' marks.

IV. Cumplimiento de los objetivos y metas

5. Operación del CEPCI

Objetivo	Meta	Actividad
Mantener el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas.	1. Inicio de actividades de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
		2. Realizar Sesiones de Trabajo. (Calendario de 3 Sesiones Ordinarias y, en su caso, las extraordinarias que se consideren necesarias)
		3. Elaborar y Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2017 y enviar una copia a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.
		4. Diseñar y reportar al final del año los indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta e informarlo a la SFP.
		5. Elaborar el informe de resultados de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de 2017 y presentarlo en la última reunión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
		6. Publicar el informe de resultados en el sitio web de la CONAVI

Resultado:

Actividad 1.- Se iniciaron las actividades del CEPCI el 31 de marzo de 2017.

Actividad 2.- Se llevaron a cabo 2 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias.

Actividad 3.- Se elaboró y envió a la Unidad el Programa Anual de Trabajo a través del SECCOE.

Actividad 4.- Se diseñaron los indicadores y se anexan a este informe.

Actividad 5.- Se presenta el Informe Anual de Actividades (IAA) en la 1ª. Sesión Ordinaria de 2018.

Actividad 6.- Al formalizar el IAA se publicará en la pagina de intranet y en el sitio web.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.

V. Firmas de aprobación

Aprobaron

Miembros Temporales

Aprobó

Presidente del CEPCI



Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal

Propietaria



María del Consuelo Vela Mayorga

Propietaria



María Teresa Olivares Baker

Propietario



Belisario Aguilar Sánchez

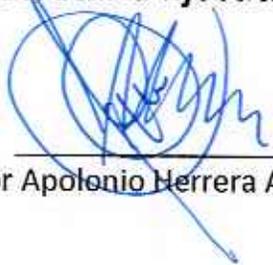
Propietaria



María Elena García y Nieto

Elaboró

Secretaría Ejecutiva



Héctor Apolonio Herrera Anzures

Propietaria



Blanca Gabriela Zamudio Patlan

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la
Comisión Nacional de Vivienda

VI. Anexos del IAA

VI.1 Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017.

VI.2 Resultados de los indicadores de cumplimiento.

VI.3 Resultado de la percepción de las y los servidores públicos, respecto al cumplimiento del Código de Ética aplicado por la SFP y el Cuestionario de conocimiento de la Política Institucional de Integridad.

VI.4 Relación de denuncias recibidas por el CEPCI.

VI.5 Otros.

Fecha de aprobación del CEPCI: 31 de enero de 2018.



VI.1 Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017

Nº	Objetivo	Meta	Actividades	Resultado	Auto Evaluación
1	Impulsar el cumplimiento del Código de Conducta de la CONAVI a través de la capacitación y sensibilización.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas.	<p>1. Llevar a cabo programas de capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad, Prevención de Conflictos de Interés, Igualdad y No discriminación, Equidad y Género, y Transparencia, para las y los servidores públicos adscritos a la Entidad.</p> <p>2. Declaratoria de conocimiento del Código de Conducta por parte de las y los servidores públicos adscritos a la Entidad.</p> <p>3. Evaluación del conocimiento y aplicación del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la CONAVI.</p>	<p>1. Se llevó a cabo la siguiente capacitación en materia de Transparencia: La Responsabilidad administrativa de los Servidores Públicos y de los particulares frente al Estado Mexicano, Reforma Constitucional en Materia de Transparencia, Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción al Código Nacional de Procedimientos Penales, Protección de datos personales y obligaciones en materia de transparencia, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, La Reforma Constitucional de Derechos humanos y la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas, Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas, Obligaciones de Transparencia, Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Capacitación en materia de Ética, Derechos Humanos y No Discriminación: Discriminación a personas que viven con VIH o Sida, Tolerancia y diversidad de creencias, Ética Pública, Migración y Xenofobia, Incorporación de la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación de la SEDATU, Órganos Descentralizados y Desconcentrado, Curso Abierto "Plan de Acción para la certificación en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015, Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio, El ABC de la Igualdad y la no discriminación, Prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual. ¡Conoce el protocolo!, Curso de Derechos Humanos y Género, Curso Básico de Derechos Humanos, Programa de Sensibilización para el control interno, Administración de Riesgos y Promoción de la Integridad, Inclusión y Discapacidad.</p> <p>Capacitando al 100 % de las servidoras y servidores públicos de esta Comisión Nacional de Vivienda.</p> <p>Cabe señalar que se obtuvo el Reconocimiento de Entidad 100 % capacitada en materia de Transparencia, otorgado por el Instituto Nacional, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el pasado diciembre 2017.</p> <p>2. Todas y todos los servidores públicos de la Conavi firmaron la Declaratoria de Conocimiento y Aplicación de la Política Institucional de Integridad de la Comisión Nacional de Vivienda.</p> <p>La Política Institucional de Integridad contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Código de Ética. ✓ Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública. ✓ Código de Conducta de la CONAVI. ✓ Directrices para prevenir el Conflicto de Intereses en la CONAVI. <p>3. Se aplicó el Cuestionario de Conocimiento de la Política Institucional de Integridad, se obtuvo una participación del 75.47% y con una calificación global de 9.2</p>	100



No.	Objetivo	Meta	Actividades	Resultado	Auto Evaluación
2	Mejorar la difusión de los contenidos en los documentos vigentes en materias de ética.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir el Código de Ética de la APF y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a través de la página web de la CONAVI y por medio de correo electrónico. 2. Dar a conocer a los integrantes del CEPCI en la Página principal, en la Intranet y en los periódicos murales de la CONAVI 3. Difundir el Procedimiento para presentar quejas y/o denuncias de los incumplimientos al Código de Conducta. 4. Difundir los diversos valores y conductas esperadas que establece el Código de Conducta, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos con los que cuenta la CONAVI. 5. Difundir la línea de ética de denuncia, mediante trípticos, correo electrónico, pantallas de los equipos de cómputo, nómina, entre otros. 	<p>1. Se difundió la Política Institucional de Integridad, mediante correo electrónico y en la página de intranet de la Conavi.</p> <p>2,3,4 y 5.-</p> <p>Se colocó en la página de intranet un apartado del "Comité de Ética" en el cual se publicaron</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Política Institucional de Integridad. ✓ Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses. ✓ El procedimiento para someter quejas y/o denuncias. ✓ Valores Éticos de cada mes. ✓ Línea de denuncia. 	100
3	Fortalecer los Procesos mediante su estudio y ver si son efectivos	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el Código de Conducta y las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda. 2. Llevar a cabo una encuesta para detectar si los o los servidores públicos de la CONAVI tienen sugerencias a las actividades del CEPCI. 	<p>1.- El Código de Conducta, tenía la opinión favorable con recomendaciones por parte de la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses.</p> <p>Con la emisión y aprobación de la Política Institucional de Integridad en noviembre de 2017, se observaron las recomendaciones de la UEPCI.</p> <p>2.- Se aplicó la Encuesta de Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, obteniendo una calificación promedio de 8.4 por sector.</p>	100

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

No.	Objetivo	Meta	Actividades	Resultado	Auto Evaluación
4	Asegurar que las y los servidores públicos de la CONAVI, en caso de requerirse, tengan la certeza que cada caso presentado, se atienda conforme a los procedimientos y confidencialidad requeridos.	Cumplir el 100% de los acuerdos.	Recibida una denuncia llevar a cabo el procedimiento establecido en tiempo y forma.		100
5	Mantener el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inicio de actividades de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. 2. Realizar Sesiones de Trabajo. (Calendario de 3 Sesiones Ordinarias y, en su caso, las extraordinarias que se consideren necesarias) 3. Elaborar y Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2017 y enviar una copia a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública. 4. Diseñar y reportar al final del año los indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta e informarlo a la SFP. 5. Elaborar el informe de resultados de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de 2017 y presentarlo en la última reunión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. 6. Publicar el informe de resultados en el sitio web de la CONAVI. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Se iniciaron las actividades del CEPCI el 31 de marzo de 2017. 2.- Se llevaron a cabo 2 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias. 3.- Se elaboro y envió a la Unidad el Programa Anual de Trabajo. 4.- Se diseñaron los indicadores y se anexan a este informe. 5.- Se presenta el Informe Anual de Actividades (IAA) en la 1ª. Sesión Ordinaria de 2018. 6.- Al formalizar el IAA se publicara en la pagina de intranet y en el sitio web. 	100

* Cabe señalar que la evidencia se encuentra en la Subdirección de Recursos Humanos

